

D.A. EXENTO N° 8.302.-

SAN BERNARDO, 13 de Agosto de 2012

VISTOS :

- 2012 del Departamento de Rentas:
- El Memorandum N° 1.138, de fecha 09 de Agosto de 2012, y
 - El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
 - Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

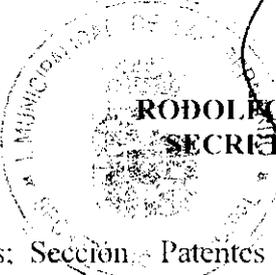
DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, **ROL N° 2011515**, Giro: "**Peluquería**", domicilio comercial en Calle Volcán Tulalca, de esta comuna, a nombre de Pablo Renzo Cabral Bustos, **[REDACTED]**

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL.

fbn

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO